Visión

El Departamento de Estudios Turísticos, es una unidad académica, orientada a formar recursos humanos en las diversas áreas del turismo, (Desarrollo Turístico, Servicios y Mercadotecnia) apegado a estándares de calidad internacional de vanguardia, sus egresados se caracterizan por ser emprendedores y comprometidos con la sociedad, coadyuvando al desarrollo regional. Coadyuva al desarrollo turístico regional con bases sustentables a través de los proyectos de investigación y vinculación en conjunto con las comunidades de la región y realiza actividades de extensión y difusión de la cultura a través de sus eventos, rescatando aquellos valores que van en función del turismo. Sus académicos, forman una planta docente actualizada y capacitada en sus formaciones profesionales y didácticas, integrados en cuerpos académicos consolidados, cuyas funciones son las sustantivas del Departamento.

Perfil Profesiográfico

El Licenciado en Turismo es un profesionista capacitado para administrar los recursos humanos, naturales y culturales con que cuenta un país, estado o región, con el fin de aprovecharlos de manera sustentable en beneficio de la población y de los turistas, incidiendo en el desarrollo ***regional***

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO.

Centro Universitario de la Costa Sur

2.- DEPARTAMENTO.

Estudios Turísticos

3.- NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE / MATERIA.

Geografía Turística

3.1- ÁREA DE FORMACIÓN:

Licenciatura

CLAVE	TIPO	HRS. TEORÍA	HRS. PRACTICA	HRS. TOTALES	CRED.	PRERREQUISITO
I5510	C-T	30	30	60		Fundamentos del Turismo

4.- ELABORADO POR:

Dra. Rosa Alejandra Doño Delgadillo

5.- FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.

Julio 2022

6.- NOMBRE DEL PROFESOR:

Rosa Alejandra Doño Delgadillo

7.- FORMACIÓN ACADEMICA

- Licenciatura en Turismo
- Maestría en Administración y Gestión Regional
- Doctorado en Educacion

8.-EXPERIENCIA PROFESIONAL

Académico

9.- OBJETIVO GENERAL.
Describa en el cuadro siguiente el objetivo de desempeño conteniendo la audiencia, conducta, condición y grado así como su relación con los objetivos del plan de estudio.

Que el alumno conozca y evalué la distribución de las actividades turísticas, así como los factores culturales y naturales que las condicionan, desde el origen de sus recursos hasta su aprovechamiento y conservación, que le permita una adecuada organización del espacio turístico.

10.- OBJETIVOS ESPECIFICOS. (Congruentes con el objetivo general de la asignatura)

- Que el alumno tenga una panorámica de las generalidades geográficas de su país, estado y región.
- Que el alumno conozca los principios de la movilidad espacial turística y los factores que la generan.
- Que el alumno tenga una visión general del desplazamiento turístico mundial (focos y flujos).
- Que el alumno conozca el espacio turístico de su país y estado.
- Que el alumno analice los factores que intervienen en el desarrollo de las actividades turísticas.
- Que el alumno determine las diversas formas de impacto turístico.

- Que el alumno valore el paisaje como recurso turístico.

11.-ATRIBUTOS O SABERES.

SABERES	CONTENIDOS
Teóricos (conocimientos)	Cultura general, geografía turística, turismo y movilidad, espacio turístico, impactos y factores.
Metodológicos (Aptitudes, capacidades y habilidades)	Al término del curso el alumno será apto para: Aprovechar los recursos evaluar folletos y cartas turísticas Determinar potencial de sitios turísticos. Calcular horarios Organizar el espacio turístico Desarrollar proyectos tomando en cuenta la sustentabilidad
Formativos (valores y actitudes)	Puntualidad, constancia, disponibilidad, responsabilidad

12.-
UNIDAD 1. GEOGRAFÍA GENERAL
UNIDAD 2
TEORÍAS DE LA INTERACCIÓN Y ESTUDIOS DE ORDENAMIENTOS TURÍSTICOS TERRITO RIALES
UNIDAD 3. TEORÍAS GEOGRÁFICAS
UNIDAD 4. ANÁLISIS DE PROYECTOS
UNIDAD 1. GEOGRAFÍA GENERAL
1.1 Concepto de geografía y sus divisiones
1.2 Hemisferios y cordenas
1.3 Fronteras y límites
1.4 Regiones, municipios y localidades Práctica: dinámicas sobre tanto internacional, nacional, estados y municipios

UNIDAD 2.
TEORÍAS DE LA INTERACCIÓN Y ESTUDIOS DE ORDENAMIENTOS TURÍSTICOS TERRITO RIALES
2.1 Diagnostico de localidades geográficas y cartografía
2.2 Diversificación de las formas de turismo
2.3 El espacio turístico, (geografía de los transportes, el clima como factor geoturístico, atmosfera, hidrografía)
2.4 Estudio de la capacidad de carga
2.5 Flujos turísticos Práctica: análisis de organismos gubernamentales (SECTUR, FONATUR), y organismos particulares (AMDETUR)

UNIDAD 3. TEORÍAS GEOGRÁFICAS
3.1 Los grandes conjuntos turísticos y medios geográficos
3.2 Tipologías centradas en la estructura espacial del desarrollo turístico
3.3 El impacto físico del turismo (geografía política)
3.4 El impacto sociocultural del turismo (estudio de las etnias)
3.5 Factores Geográficos que influyen en desarrollo económico de los pueblos

UNIDAD 4. ANÁLISIS DE PROYECTOS
4.1. Turismo y Sostenibilidad
4.2 Estudio de la geografía de religiones y geografía lingüística,
4.3 Gestión social y revaloración del patrimonio: análisis en clase

13.-MODALIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

13.1.- TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

1. Exposición por parte del Alumno y del profesor.
2. Discusión colectiva
3. Trabajo en grupos

13.2 TAREAS O ACCIONES

- Reportes de Lectura
- Salidas de Campo
- Exposiciones

14.- CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA QUE AYUDAN AL CUMPLIMIENTO DE LA VISIÓN Y EL PERFIL PROFESIOGRÁFICO

Preferentemente Lic. En turismo con amplio conocimiento de características geográficas y turísticas, enfocado a conceptos de planificación y desarrollo.

15.- CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

Los conocimientos de esta asignatura apoyaran las tres salidas terminales, como base para planeación, desarrollo, agencia, mercadotecnia, transporte, ventas, mercadotecnia, folklore, proyectos, turismo rural y sustentable, elaboración de guías.

16.- ACREDITACIÓN

- De conformidad a lo que establece el Capítulo IV y V del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de Guadalajara.

DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

La fracción II no será aplicable para los estudios de posgrado ni para los planes de estudio que se impartan en las modalidades no convencionales (abiertas, a distancia y semiescolarizadas), los cuales deberán cubrir los requisitos que establezca el dictamen correspondiente.

Artículo 21. Los registros de evaluación continua en que se asienten los resultados de los medios que hayan sido aplicados durante el desarrollo del curso, serán remitidos por el profesor de la materia al Jefe del Departamento en los Centros Universitarios y en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior al Coordinador Académico, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 22. En los Centros Universitarios, las actas de calificación final serán concentradas en la Coordinación de Control Escolar, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases determinado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario, para los procesos administrativos correspondientes y su publicación inmediata.

CAPÍTULO V
DE LA EVALUACIÓN EN PERIODO EXTRAORDINARIO

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.

La evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de postgrado. En los planes de estudio que se impartan en las modalidades no convencionales, la evaluación en periodo extraordinario se aplicará de conformidad con lo establecido en el dictamen correspondiente.

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- **I.** La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- **II.** La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- **III.** La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 26. Una vez realizada la evaluación en periodo extraordinario, el profesor de la materia deberá calificar conforme a lo señalado en el artículo 25 del presente reglamento y asentar el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- **I.** Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- **II.** Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- **III.** Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 28. Para la entrega y publicación de calificaciones de la evaluación en periodo extraordinario, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de este ordenamiento, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha contemplada como conclusión del periodo extraordinario de evaluación, establecida en el calendario escolar. Los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior deberán remitir a la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, la calificación obtenida en el periodo ordinario y en el extraordinario de los
alumnos inscritos, a más tardar en los seis días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo extraordinario de evaluación fijado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 29. Las fechas para la aplicación de las evaluaciones en periodo extraordinario, serán establecidas en el calendario escolar que en su oportunidad apruebe el H. Consejo General Universitario, excepto en las modalidades abierta y a distancia que estarán a lo dispuesto en el dictamen de aprobación del plan de estudios correspondiente. El calendario escolar establecerá dos periodos extraordinarios de evaluación, uno a la mitad del ciclo escolar y otro al final. En el primer periodo sólo se aplicará para las materias que concluyan dentro de los primeros tres meses del ciclo escolar.

17.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Se solicita incluir 3 lecturas en inglés con el fin de coadyuvar a la practica del idioma, además de sujetarse al formato oficial para la entrega de trabajos de la carrera de licenciado en turismo.

EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO (resultado de la actividad)	CRITERIOS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL (actividad a realizar)	CAMPO DE APLICACIÓN (lugar en donde se aplica)
Elaboración de cuadros sinópticos, reportes y resúmenes de lectura	Descripción de la actividad en relación a lo social, ambiental y económico	Campo profesional y vida social
Reportes de experiencias propias, de su región.	**Trabajos en equipo**	**Planeación**
	Practicas Profesionales	
	Trabajo final	

17.1 PRACTICAS PROFESIONALES VIAJES DE ESTUDIO, SALIDAS DE CAMPO PROGRAMADAS

PRACTICA PROFESIONAL	Horas	TIPO	OBJETIVO	FECHA
Viaje de sensibilización	**18**	**Inducción**	**Conjuntar teoría y practica**	**Durante el semestre**
Lectura de artículos	**14**	**Aproximación**	**Conocer el contexto de la geografía en la actualidad**	**Durante el semestre**

18.- CALIFICACIÓN.

Los criterios serán determinados por la academia correspondiente.

CRITERIO	PORCENTAJE
Exámenes	**40**
Tareas	**10**
Exposiciones	**30**
Trabajo final	**20**

19.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

BÁSICA: Perspectivas geográficas del turismo
Miranda Guerrero, Ruth; González Torreros, Lucía (2006) Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades No. Ed 1ra
Guadalajara, México
ISBN: 9702710804

Discusiones desde la Geografia
Patricia Gomez Rey y Fabián Gonzalez (coordinadores)
Ediciones Eón 2017 México
ISBN: 9786070295874

Ecourbanismo: ciudad, medio ambiente y sostenibilidad
Leal del Castillo, Gabriel (2013) Ecoe Ediciones No. Ed 2da
Colombia
ISBN: 9789586486491

Cuéntame de México
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012) Instituto Nacional de Estadística y Geografía No. Ed Ejemplar sin número de edición
Aguascalientes, México
ISBN: 9786074943061

Nueva geografía regional de México
Delgadillo Macías, Javier; Torres Torres, Felipe (2011) Trillas No. Ed Ejemplar sin Número de Edición
México, Distrito Federal
ISBN: 9786071708069

Desarrollo Sustentable
Díaz Coutiño, Reynol (2011) McGraw-Hill No. Ed 2da
México, Distrito Federal
ISBN: 9786071505569

COMPLEMENTARIA: Los municipios turísticos
Boullón, Roberto (2009) Trillas No. Ed 2da
México, Distrito Federal
ISBN: 9682467047

México en el mundo 2012
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013) Instituto Nacional de Estadística y Geografía No. Ed 1ra
México

ISBN: 9786074944570

World geography of travel and tourism: a regional approach
Lew, Alan A.; Hall, Michael; Dallen, J. Timothy (2009) Elsevier/Butterworth-Heinemann No. Ed 2st.
Amsterdam, The Netherlands
ISBN: 9780750679787

Worldwide destinations: the geography of travel and tourism
Boniface, Brian (2009) Elsevier No. Ed 1st.
United Kingdom
ISBN: 9780750689472

22.- PÁGINAS WEB DE CONSULTA

No.	PAGINA / DIRECCIÓN	TEMA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1	www.joyasdemexico.com		Análisis
2	www.guiagdl.com		Análisis
3	http://www.viajar.com/servicios/husos.jhtml		Análisis
4	http://www.htmlpoint.com/java/a420/applet.htm		Análisis
5	http://www.elcorazondemexico.com.mx		Análisis
6	http://www.sectur.gob.mx/wb2/		Análisis
7	http://www.jalisco.gob.mx/srias/setur/espanol/inicio.html		Análisis

Vo. Bo. _____ **Vo. Bo.** _____
Presidente de la Academia Secretario de la Academia

Vo. Bo. _____
Jefe del Departamento

_____
Firma de recibido el programa (Representante de grupo), fecha

_____
Firma de recibido el programa (Coordinación de carrera), fecha (debe de incluirla firma de recibido del representante de grupo)